

Sesión ordinaria del día 30 de Marzo de 1954.-

Srs. Concejales asistentes

D. José Altamira Hla

D. Antonio Vinals Gladó

D. José Creus Comas

D. José Bofarull Miró

D. José Rovira Roca

D. Ramón Simón Prat

Concejales que no han
asistido

Ninguno

En San Lluís de Barasa a diez de Marzo de mil nove-
cientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte horas, previa la oportu-
na convocatoria, se reunieron en la Casa Consistorial los señores
Concejales relacionados al margen para celebrar sesión pública
ordinaria en primera convocatoria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Salvador Savió Soler que declaró abierta sesión,
actuando de secretario el de la Corporación D. Daniel Fuentemí-
da Huerta.

Se dio lectura a la minuta o borrador del acta de la anterior
y se aprobó y autorizó.

Dióse cuenta de los Boletines Oficiales y comunicaciones re-
cibidas desde la fecha de la sesión anterior procediéndose a la
lectura de la Orden del día, decretos de la Alcaldía y demás
dictámenes e informes, y se tomaron los siguientes acuerdos:

I. Cloacas de las calles A. de Toledo y G. Mola.- Da
la cuenta de este expediente, y

Considerando que, con arreglo al artículo 41, párrafo 6.º, del
Reglamento de contratación de 9 de Enero de 1953, procede el
concierto directo de obras y servicios cuando en presupuestos
municipales inferiores a 500.000 pts, ascendiendo a pts. 2.925
el de las obras que se desea ejecutar, por unanimidad se
acordó: aprobar dichos presupuestos de obras de construcción
propuestos por el Maestro de ellas, D. Jaime Bonafont Ma-
gen, y, en consecuencia, autorizar a la Alcaldía para que
convenza directamente con constructores de esta localidad
la realización de la sencilla obra de prolongación de las clo-
cas en cuestión.

II. Colaboración con la Diputación en la formación y conser-
vación del Catastro de Rústica.-

Fue examinada con detenimiento la Circular publicada por
la Presidencia de la Excm.ª Diputación provincial de Bar-
celona en el Boletín Oficial de la provincia n.º 29 de fe-
cha 3 de Febrero, interesando la colaboración económica

de todos los Municipios para la confección del Catastro de riqueza rústica, y la Nota Circular del Servicio de Catastro de la misma Diputación fecha 4 de los corrientes aclarando algunas dudas consultadas y atendiendo lo que establecen la Orden del Ministerio de Hacienda de 19 de Enero de 1953, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda colaborar económicamente con la Diputación provincial, en los trabajos de confección y conservación del Catastro de la riqueza rústica en proporción a la participación que este Municipio tiene reconocida a virtud de lo que establece el art. 6.º de la Ley de 26 de Septiembre de 1941, y que se comuniquen este acuerdo a dicho Organismo Superior a sus efectos.

II. - Padrones de exacciones Municipales.

Seguidamente se pasó a examinar los padrones de varias exacciones municipales para el ejercicio actual de 1954 que fueron aprobados por unanimidad, y son los siguientes:

- a) Inspección de motores y máquinas por un total de 1385 pts.
- b) Sobre desagües en la vía pública, importante 3764 pts.
- c) Sobre recogida domiciliaria de basuras que asciende a 5.220 pts.
- d) Por ocupación del subsuelo de la vía pública que suma 2.245'50 pts.

IV. Facturas.

También fueron examinadas y se aprobaron las siguientes cuentas y facturas:

La cuenta de las conferencias telefónicas del mes de Febrero que asciende a 55 pts.

Una factura de la Casa "Utésa" de Sabadell, fecha 20 de Febrero, importante 42 pts, por el importe de tres globos facilitados al Ayuntamiento para el festival infantil del aniversario de la Liberación.

Otra de D. Pedro Seriola, fecha 28 de Febrero, importante 589 pts, por los trabajos de ampliación, y reparación de la instalación eléctrica de dependencias de la Casa Consistorial, material invertido y otros pequeños reparos.

Otra factura de D. Jaime Más Subirana, fecha 28 del mismo mes de Febrero, que importa 171 pts, por suministro

